

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

EL LUNES, AVAL A CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados pospuso la aprobación de la convocatoria para designar a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) hasta el lunes próximo y un día después se someterá a votación del Pleno. Así lo aseguró en conferencia de prensa Silvano Aureoles, presidente del órgano legislativo, quien indicó que algunos grupos parlamentarios no presentaron a tiempo sus observaciones al proyecto de convocatoria emitido el lunes pasado, por lo que solicitaron la extensión del plazo hasta la próxima semana. Explicó que una vez que el Pleno apruebe la convocatoria, iniciará la integración del comité técnico evaluador, el cual estará conformado por tres representantes de la Jucopo, dos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y dos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Recordó que el comité técnico evaluador recibirá los expedientes de los aspirantes a partir del próximo 21 de febrero y enviarán la lista de los 55 finalistas a la Jucopo, para la posterior aprobación de los 11 consejeros del INE en el Pleno de los diputados. Aureoles señaló que los coordinadores parlamentarios lo designaron para solicitar al IFAI y a la CNDH que informen los nombres de quienes los representarán en el Comité Evaluador y el método por el cual fueron seleccionados. Asimismo, aseguró que los representantes de la Jucopo en dicho Comité no serán diputados, sino ciudadanos notables, con reconocido prestigio y experiencia en la materia, con el objeto de evitar intereses partidistas en sus decisiones. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, ISRAEL NAVARRO Y FERNANDO DAMIÁN)

IFE SUGIERE CAMBIAR INICIO DE AÑO ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral (IFE) sugirió a partidos y diputados cambiar el inicio del año electoral de octubre a septiembre para que se mantengan los nueve meses previos de preparación de la jornada electoral que actualmente prevé la ley. Lo anterior, durante las reuniones que han celebrado los consejeros con líderes de los partidos y los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, ante el cambio de fecha de la jornada electoral, que en la reforma quedó en el primer domingo de junio, en vez de julio. En dado caso de cambiar el inicio de la jornada electoral, los diputados estarían obligados a desahogar todas las leyes secundarias y leyes generales que se van a crear a fines de mayo para cumplir el precepto de tener la legislación que se utilizará en una elección, 90 días antes del inicio del proceso. Se les subraya, además, que los integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los órganos locales necesitan tiempo para expedir la normativa complementaria necesaria, como lineamientos y modificación de reglamentos internos, además de que el Consejo General de la nueva autoridad electoral, en dado caso, tendrá que nombrar a los nuevos consejeros electorales locales. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA)

PROPONE NAVARRETE QUE EL INE ORGANICE LA ELECCIÓN INTERNA DEL PRD

Carlos Navarrete, candidato a la presidencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), pidió al Consejo Nacional de su partido solicitar al Instituto Nacional Electoral (INE) que organice la elección para renovar la dirigencia nacional, pues consideró que ello daría certidumbre a los perredistas sobre el resultado. Por su parte, Cuauhtémoc Cárdenas aseguró que aprecia mucho los pronunciamientos que se han emitido para que sea candidato de unidad en la elección interna del sol azteca, pero se deben esperar los cambios estatutarios, una vez que éstos sean avalados por el Instituto Federal Electoral (IFE). En entrevista, al participar en el anuncio de la integración del consejo consultivo de la Asociación de Autoridades Locales de México, A.C. (Aalmac), informó que mientras eso no suceda no hay para que pensar en nada sobre una posible presidencia partidaria. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO PÁEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALMA E. MUÑOZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

COAHUILA

DESBANDADA DE FUNCIONARIOS EN COAHUILA; BUSCAN CURULES

Cinco funcionarios del gobierno de Coahuila y dos regidores del ayuntamiento de Torreón dejaron sus cargos para inscribirse como precandidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a diputados locales para los comicios del 6 de julio, cuando se elegirá a 25 legisladores, 16 de mayoría relativa y nueve de representación proporcional. Rubén Moreira, mandatario estatal, anunció que Ismael Ramos Flores, ex alcalde interino de Saltillo y ex titular de la Administración Fiscal General de la entidad, será designado como secretario de Finanzas. A partir del próximo viernes los partidos tendrán dos semanas para seleccionar abanderados. Las campañas iniciarán en mayo. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 35, LEOPOLDO RAMOS)

DISTRITO FEDERAL

DISCUTE IEDF REGULAR PROPAGANDA

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) presentará hoy un acuerdo que busca impedir a funcionarios públicos usar propaganda con su imagen, colores y emblemas que impliquen promoción personalizada o los relacione con algún partido. Además, el contenido de la propaganda institucional deberá ser de carácter informativo. Con ello, el IEDF busca prevenir los actos anticipados de precampaña y campaña, y sancionar con multas que van de 50 a cinco mil días de salario mínimo a los partidos vinculados con los servidores públicos que violen las disposiciones. Ayer, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) discutieron sobre la difusión de informes y aprobaron un punto de acuerdo para que se retire la propaganda colocada en fechas recientes. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

CARECE DE CONSENSO PLAN SOBRE MARIGUANA

La iniciativa para regular el consumo de la marihuana en la ciudad de México carece del respaldo de la mayoría de los 66 diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). El principal argumento de quienes al responder el sondeo realizado por periódico El Universal dijeron estar en contra de propuesta es que la ALDF no cuenta con las facultades para incrementar el gramaje permitido para uso personal; tampoco consideran como prioritario el tema. Federico Döring, coordinador del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que fijará su postura hasta conocer el documento. Para Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno local, la regulación debe enfocarse en el ámbito de salud pública y no en el uso recreativo. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 3, PHÉNÉLOPE ALDAZ Y GEOVANA ROYACELLI)

MORELOS

LANZAN BOMBA MOLOTOV EN SEDE DEL PRI EN CUERNAVACA

Cuatro jóvenes que viajaban en un auto lanzaron una bomba molotov a la sede del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Cuernavaca, Morelos. Jorge Schiaffino Isunza, presidente provisional del tricolor, minimizó lo ocurrido al calificarlo como actos “vandálicos aislados”. “No es algo que nos preocupe. Afortunadamente no pasó a mayores”, dijo. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 14, RENÉ VEGA GILES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

TABASCO

ORDENA JUEZ REVISAR PROCESO DE EX TESORERO DE GRANIER

La acusación de peculado por 939 millones de pesos y lavado de dinero por 88 millones en contra de José Manuel Saíz Pineda, ex secretario de Administración y Finanzas de Tabasco, tendrá que revisarse de nuevo, de acuerdo con una orden del Juzgado de Distrito Auxiliar de Coatzacoalcos, Veracruz. La instancia consideró que la resolución por la que el ex funcionario fue sometido a proceso no está debidamente justificada, por lo que volverá a determinar si hay causas para procesar a Andrés Granier Melo, ex gobernador de Tabasco, por las acusaciones de la Procuraduría General de la República (PGR). (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, REDACCIÓN)

CONGRESO TABASQUEÑO PROMOVERÁ JUICIO POLÍTICO AL ALCALDE DE MACUSPANA

El Congreso de Tabasco determinó promover un juicio político en contra de Víctor González Valerio, alcalde de Macuspana, debido a que se extralimitó al suspender de manera arbitraria a tres regidores. José del Carmen Herrera, legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), explicó que solamente el Congreso local puede destituir a un representante popular, pero a través de un juicio político, por lo que González Valerio se extralimitó. (LA CRÓNICA)

DETERMINA TEPJF NO ENTRAR AL ANÁLISIS DE QUEJAS PRESENTADAS POR CLOUTHIER SOBRE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó no entrar al análisis de las quejas presentadas por el ciudadano Manuel Jesús Clouthier Carrillo respecto de la falta de legislación en materia de candidaturas independientes para 2015, debido a los nuevos tiempos legislativos que posponen la discusión hasta antes del 30 de abril de este año. Lo anterior, al determinar que en este momento no existen afectaciones jurídicas a sus derechos político-electorales, por lo cual no se consideró procedente el análisis de fondo de dos juicios ciudadanos promovidos por el actor en contra de presuntas omisiones del Congreso de la Unión para emitir la legislación secundaria en materia de candidaturas independientes, derivada de la reforma constitucional publicada el 9 de agosto de 2012. El Pleno rechazó, por mayoría de votos, el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se proponía declarar fundadas las impugnaciones presentadas por Clouthier Carrillo. Al manifestar su voto en contra del proyecto, el magistrado Manuel González Oropeza dijo que, si bien existe una omisión legislativa en la materia, no hay una vulneración al derecho a ser votado del impugnante, porque esta garantía se ejerce al momento del registro, tal como lo establece el artículo 35, fracción II, de la Constitución federal. Al fijar su posición sobre el tema, el magistrado Pedro Esteban Penagos López puntualizó que el promovente reclama una afectación a futuro; sin embargo, no existe la certeza de que vaya a solicitar su registro como candidato a un cargo de elección popular o que el Congreso de la Unión persista en la omisión antes de que se inicie el próximo proceso electoral federal. En su oportunidad, el magistrado Flavio Galván Rivera dijo que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa, pero ésta ha dejado de existir desde el momento en que el Poder Revisor Permanente de la Constitución ha modificado el sistema constitucional y ordenó hacer cambios en el sistema legal en materia electoral, a más tardar el 30 de abril de 2014. Por ello propuso sobreseer los juicios. El magistrado Nava Gomar manifestó que existe una omisión del Poder Legislativo para regular un derecho político-electoral. Ante ello, señaló que la Sala Superior, como máxima autoridad en materia electoral y como Tribunal constitucional, debe salvaguardar la regularidad de los actos con respecto al cumplimiento de la propia norma fundamental del Estado. Al fundamentar el sentido de su voto, el magistrado Constancio Carrasco Daza consideró que en este momento existe un déficit en la confección legislativa que no garantiza el derecho a ser votado como candidato independiente, ya que todo aquel que pretenda participar en el proceso sin el respaldo de un partido político, no tiene certeza jurídica ni el mínimo andamiaje legal para hacerlo. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa se pronunció a favor de la procedencia del juicio ciudadano. Señaló que no obstante la reforma publicada el pasado 10 de febrero, persiste la

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

omisión de legislar en materia de candidaturas independientes en materia federal. En ese sentido, apuntó que fue el propio Constituyente Permanente y la reforma de agosto de 2012 los que determinaron que la legislación secundaria debía darse en el plazo de un año, mismo que ya concluyó. Destacó, que a diferencia de otros juicios presentados contra la omisión legislativa, en este caso existe una afectación al derecho fundamental de ser votado del ciudadano actor, pues éste manifiesta con razón su necesidad de conocer las reglas que den certeza a los candidatos independientes para participar con tal carácter en el proceso electoral 2014-2015. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, manifestó que si bien existía la omisión legislativa en materia de regulación de las candidaturas independientes, ésta ya fue superada porque surgió un nuevo plazo constitucional para atender este asunto. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 13, LESLIE GÓMEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P.4, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, AURORA ZEPEDA; 24 HORAS, P. 3, ÁNGEL CABRERA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; NOROESTE.COM, GABRIEL MERCADO)

RESUELVE TEPJF ELECCIONES EN AYUNTAMIENTOS DE PUEBLA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los resultados de la elección de los integrantes de los municipios de Jalpan y Venustiano Carranza, así como la entrega de la constancia respectiva a los candidatos ganadores. Asimismo, determinó confirmar la anulación de los comicios en Acajete, todos en el estado de Puebla. En ese marco, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la máxima instancia jurisdiccional en materia electoral del país, reprobó la falta de compromiso y cuidado en el resguardo de paquetes electorales, así como el llenado deficiente de los documentos que dan cuenta del desarrollo de las etapas del proceso electoral, por parte de las autoridades encargadas de organizar los procesos electorales. Remarcó la necesidad de que en todas y cada una de las etapas del proceso comicial, incluyendo las relacionadas con las actas de entrega y recepción de paquetes electorales el día de la jornada electoral, así como las específicas a la sesión de cómputo municipal, se mantengan vigentes los principios rectores de la organización de las elecciones. “No sirve una actuación relajada de las autoridades pasada la jornada electoral; se requiere de un compromiso total, desde que se nombran los funcionarios electorales hasta que se resuelve el último de los medios de impugnación relacionados con la elección, pues esa es la única manera de llevar a buen puerto un proceso electivo”, manifestó. Por unanimidad, el Pleno de la Sala Superior determinó confirmar la nulidad de la elección municipal en Acajete, tras concluir que existieron actos de violencia que vulneraron el principio de certeza y legalidad, por lo que se dejó firme la determinación de la Sala Regional Distrito Federal de dejar sin efectos la entrega de la Constancia de Mayoría a favor de la planilla postulada por la coalición Puebla Unida (PAN-PRD-Nueva Alianza-Compromiso por Puebla). La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa se pronunció a favor de confirmar la nulidad de la elección decretada por la Sala Regional, puesto que del análisis del expediente se advierte que no se inaplicaron implícita o explícitamente disposiciones del Código Electoral local. En ese sentido, presentó un voto concurrente en el que destacó que en Acajete existió la imposibilidad de llevar a cabo el recuento total de votos debido a los actos de violencia que sucedieron el día del cómputo municipal y que generaron que los paquetes electorales no quedaran bajo resguardo del Consejo Municipal, y que al ser recuperados, tenían muestras de alteración. Mientras que en Venustiano Carranza, por mayoría de votos, se confirmó la resolución de la Sala Regional que dejó firme la validez y la expedición de las constancias de mayoría a favor de la planilla encabezada por Rafael Valencia Ávila, postulada por la coalición 5 de Mayo (PRI-PVEM). En Jalpan, por mayoría de votos, el Pleno se pronunció por confirmar la resolución emitida con anterioridad, por la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF que declaró infundado el recurso interpuesto por Silvino Espinosa Herrera, representante de la coalición 5 de Mayo. Sobre este asunto, los integrantes de la Sala Superior rechazaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera en el que propuso anular la elección municipal, al argumentar que no cumplió con el principio de certeza en el resguardo del material electoral, toda vez que cinco casillas presentaron huellas de haber sido manipuladas. Al fijar su postura, el magistrado Manuel González Oropeza se pronunció por proteger la voluntad ciudadana expresada en las urnas y no aplicar la sanción más grave que se impone en los procesos que han sido afectados por la violencia. En el caso de Jalpan, dijo, si bien es cierto que existen pruebas

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

de manipulación de las boletas contenidas en cinco casillas, no altera a la mayoría de éstas. El magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que si bien es cierto que la violencia afecta el sistema democrático, es necesario precisar que obran en el expediente las copias al carbón de las actas originales de escrutinio y cómputo con los cuales se puede salvaguardar la voluntad ciudadana. Por su parte, el magistrado Salvador Nava Gomar valoró que las actas de escrutinio y cómputo de las cinco casillas, materia de la litis, son coincidentes entre sí, por lo que “para mí hay material suficiente para salvar el voto popular. Es verdad que hubo manipulación y otros elementos graves, pero creo que no se altera el resultado original, porque incluso hay coincidencia entre los propios partidos políticos”, expresó. Al presentar su voto a favor del proyecto de confirmar la nulidad de la elección en el municipio de Jalpan, la magistrada Alanis Figueroa señaló que a diferencia de otros asuntos en los que la Sala Superior ha privilegiado la validez de la elección, en éste no hay coincidencia entre el resultado de las actas de casillas con el resultado del cómputo supletorio realizado por el Consejo General, por lo que no hay certeza del resultado de la elección. Flavio Galván Rivera, magistrado ponente en el caso, manifestó que desde su punto de vista no existe un solo elemento para sustentar la validez de la elección, porque no se garantizó la vigencia del principio de independencia previsto en los artículos 41 y 116 de la Constitución federal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 6, ENRIQUE LUNA; INTERNET: NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CIRILO CALDERÓN; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; SEXENIO PUEBLA.COM, PAULO YOLATL; PERIÓDICO EL GRATUITO.COM, NOTIMEX; YAHOO.COM, NOTIMEX; NOTICIAS DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; NOTICIAS NVM.COM, REDACCIÓN; POBLANERÍAS.COM, NOTIMEX)

CONFIRMA TEPJF ELECCIÓN DEL COMITÉ DEL PAN EN EL ESTADO DE MÉXICO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección de los integrantes del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México celebrada el 24 de noviembre de 2012. Por mayoría de cinco votos, el Pleno respaldó la sentencia de la Sala Regional Toluca del TEPJF que avaló la elección del Comité blanquiazul en dicha entidad. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa se pronunció a favor del proyecto de sentencia en el que se proponía revocar la resolución de la Sala Regional. Al fundamentar el sentido de su voto, destacó lo novedoso de establecer la procedencia del recurso de reconsideración para conocer de un conflicto intrapartidista. Respecto del fondo, señaló que la resolución de la Sala Toluca pasó por alto la facultad de ratificación del CEN del partido prevista en sus Estatutos. Por ello, consideró procedente reenviar el asunto a la instancia partidista, a fin de permitir que en cumplimiento de su normativa interna, el CEN esté en condiciones de ratificar o no la validez de la elección de los integrantes de su comité directivo en el Estado de México. (MILENIO.COM, ADRIANA URIBE; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

APELA PRD DECISIÓN SOBRE USO DE MONEDEROS SORIANA

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó un recurso de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) de no imponer sanciones a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), así como a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) ni a Enrique Peña Nieto, presidente de México, por el caso de los monederos electrónicos Soriana. El sol azteca advirtió que el IFE hizo una interpretación “indebida” e “ilegal” de la ley, eximiendo a los inculpados de compra y coacción del voto. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; PULSO.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

DENUNCIAN PANISTAS IRREGULARIDADES DE MADERO MUÑOZ

Senadores del Partido Acción Nacional (PAN) afines al senador Ernesto Cordero anunciaron que presentarán una queja en contra de Gustavo Madero Muñoz, presidente nacional del blanquiazul, por el presunto desvío de recursos para favorecer su intención de reelegirse en el cargo. Los senadores Roberto Gil Zuarth, Javier Lozano, Adriana Dávila, Mariana Gómez y Pilar Ortega, así como los diputados Maximiliano Cortázar y Homero Niño de Rivera informaron que este recurso se presentará ante la Comisión Organizadora de la Elección panista. Asimismo, dieron a conocer que presentarán otra queja ante el Instituto Federal Electoral (IFE) por actos anticipados de campaña por parte de Madero Muñoz. Por su parte, el dirigente panista afirmó que todos los inconformes con su gestión están en su derecho de presentar los recursos en su contra ante el IFE o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero las acusaciones deben probarse, por lo que dio la bienvenida a las quejas que lo acusan de beneficiarse con recursos del partido para buscar su reelección, pues contribuirán a transparentar los gastos de la contienda. El líder partidista dijo que aún no se abre el registro para los candidatos a la presidencia, aunque ya se avanzó en la aprobación por parte del IFE de los Reglamentos, la instalación de la Comisión Organizadora y los Estatutos ya fueron aprobados por el Tribunal Electoral. (PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 7, JOSÉ FRANCISCO MONTAÑO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 4, FERNANDO DAMIÁN E ISRAEL NAVARRO; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, ERNESTINA ÁLVAREZ; MILENIO)

DENUNCIARÁ PRD EN SONORA ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

René Noriega Gómez, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Sonora, anunció que ese instituto político denunciará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a Ernesto Gándara Camou y Claudia Pavlovich Arellano, senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como al ex alcalde panista Javier Gándara Magaña, todos ellos posibles candidatos a la gubernatura en 2015, por actos anticipados de campaña, con la anuencia del Consejo Estatal Electoral de Sonora (CEES), que debería haberlos sancionado hace un año. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, ULISES GUTIÉRREZ)

PRD INCUMPLIRÁ PARIDAD DE GÉNERO: SOTO ELIZAGA

Mónica Soto Elizaga, secretaria nacional de Equidad y Género del Partido de la Revolución Democrática (PRD), afirmó que ese instituto político no tiene una estrategia institucional de género ni asume el tema de la paridad. En entrevista, señaló que su partido sólo considera a las mujeres como candidatas para ocupar un puesto de elección popular si de por medio hay un mandato judicial de las autoridades electorales, ya que en realidad no muestra un interés por las militantes. Sostuvo que la reforma constitucional no será insuficiente porque el sol azteca ha requerido de las resoluciones del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para acatar la ley. (ROTATIVO.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ)

PRESENTAN RESULTADOS DE INICIATIVA JOVEN-ES POR MÉXICO

El Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados celebraron la Tercera Sesión del Comité Organizador de Iniciativa Joven-es por México, en la que se presentaron los resultados de la primera etapa y se firmó el documento de ratificación de los finalistas, quienes han presentado iniciativas que podrán formar parte de la agenda legislativa nacional. La Iniciativa tiene por objetivo fomentar la participación e incidencia de los jóvenes en el proceso legislativo con la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de ley en beneficio de la juventud mexicana. Durante el evento, Marco Antonio Baños Martínez, consejero presidente provisional del IFE, señaló que ante el nacimiento de Instituto Nacional Electoral (INE) es indispensable que los jóvenes integren propuestas, a fin de fortalecer su proceso de ciudadanía. El Comité Organizador cuenta con la representación de la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, el IFE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República, el

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el IMJUVE, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Gobernación (Segob). (EL SOL DE NAYARIT.COM, ARACELI BELTRÁN)

FELIPE CALDERÓN NIEGA RETORNO A ESCENA POLÍTICA; RESPETA PLAN DE SEGURIDAD DE PEÑA NIETO

Al presentar la fundación Desarrollo Humano Sustentable, Felipe Calderón Hinojosa, ex presidente de México, negó que con ello regrese a la política, aseguró que respeta los programas de seguridad de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, e hizo votos porque tenga éxito. Antes de la cena en la que presentó su fundación, el ex mandatario habló ante representantes de medios de comunicación para asegurar que este hecho no representa su regreso a la política, pues el único retorno que tiene es para hoy mismo a Boston, Estados Unidos, donde continúa su estancia académica en la Universidad de Harvard. Negó también tener intervención en el proceso interno del Partido Acción Nacional (PAN). "No tengo ningún involucramiento en los asuntos del PAN y espero que pueda pues ver mejores días pero no, no tengo ninguna intervención en ello", declaró. Explicó que su fundación no tiene ningún propósito político y que se va a financiar con donativos y eventos como el de anoche, así como la prestación de servicios de análisis que realice, con énfasis en temas de sustentabilidad. Entre los asistentes al evento destacó la presencia de Diego Fernández de Cevallos, Luis H. Álvarez, así como el senador Roberto Gil, ex secretario particular de Calderón. También se presentaron Juan Manuel Oliva, aspirante a dirigir al blanquiazul, y el senador Ernesto Cordero. No acudió Josefina Vázquez Mota. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, JORGE RAMOS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, DANIEL VENEGAS)

DESTACA PEÑA NIETO NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA ABATIR REZAGO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que si realmente se quieren abatir los niveles de rezago social e imprimir mayor dinamismo a la economía, es necesario tener una buena infraestructura de vías de comunicación y conectividad. Al inaugurar el aeropuerto de Palenque, Chiapas, dijo que su gobierno trabaja en varios frentes: modernizar el marco legal del país, una política social para abatir los niveles de marginación y pobreza, y asegurar mayor dinamismo y crecimiento económico para el país. Acompañado por Manuel Velasco Coello, gobernador de la entidad, subrayó que una mayor conectividad impulsará la economía y la generación de empleos, y destacó que, dentro de la decisión de lograr mayor dinamismo de la economía nacional, una de las vocaciones económicas naturales de México es el turismo. Carlos Almada López, subsecretario de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), precisó que la terminal aérea tuvo un costo de mil 269 millones de pesos, con una capacidad para recibir a 300 mil pasajeros al año. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, FRANCISCO RESÉNDIZ)

YA CASTILLO ACLARÓ, JUSTIFICA OSORIO; PIDE LICENCIA EDIL DE TEPALCATEPEC

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que Alfredo Castillo, comisionado para la Seguridad Integral en Michoacán, aclaró totalmente la reunión que sostuvo con un líder del Cártel de Los Valencia. El funcionario federal se hizo acompañar de Castillo durante una gira por los municipios de Cherán y Uruapan para supervisar la estrategia que busca contener la violencia y detonar el desarrollo social en Michoacán. "Totalmente, no hay ningún tipo de circunstancia, al contrario, ha sido perfectamente aclarado el tema", dijo cuando le preguntaron si el comisionado tiene su respaldo. Osorio Chong mencionó que Enrique Peña Nieto, presidente de México, pidió a los servidores públicos federales estar cerca de la población. En tanto, Guillermo Valencia, alcalde de Tepalcatepec decidió solicitar una licencia de dos meses. "Tomo la decisión por integridad. No quiero ser obstáculo para el desarrollo de mi municipio", expresó el edil. Su licencia se produce tras ser amenazado por miembros de las autodefensas de la Tierra Caliente y no recibir respuesta a la petición que formuló a los gobiernos federal y estatal de contar con protección para gobernar. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ADÁN GARCÍA Y STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, MARCOS MUÉDANO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

“MANUEL SE RETRATA AL HABLAR DE AMNESIA”: SALINAS DE GORTARI

Carlos Salinas de Gortari, ex presidente de México, respondió a las declaraciones de Manuel Camacho Solís, actual legislador por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), sobre su presunto padecimiento de amnesia, y dijo: “Que yo recuerde (pero aquí sí la memoria me podría fallar) la última vez que una entrevista de Manuel mereció una primera plana fue hace casi dos décadas, cuando lo nombré —la última de las cinco responsabilidades que le encomendé en su carrera política— Comisionado para Chiapas. Hoy, otra vez por mi conducto, lo logra, igual de fantasioso, pero con mucho menos imaginación, talento y olfato político que los que lo caracterizaban en aquellos días de hace 20 años”. En este sentido, agregó: “Manuel se retrata cuando habla de amnesia, aunque entiendo que, en su caso, hay muchos acontecimientos que quisiera olvidar. Pero en el ejercicio de la responsabilidad pública, la memoria está documentada en las hemerotecas y los documentos oficiales”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4I)

EXIGEN DIPUTADOS JUICIO POLÍTICO A ZEDILLO POR ENTREGAR LA RED FERROVIARIA A EXTRANJEROS

La defensa pública de los intereses de la transnacional Kansas City Southern, encabezada por Ernesto Zedillo Ponce de León, ex presidente de la República, dio pie al repudio de diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), quienes demandaron juicio político contra Zedillo, porque abrió la inexplicable privatización del sistema ferroviario de México a un risible costo de mil 400 millones de dólares. Manuel Añorve, Ricardo Monreal, Jaime Bonilla y Roberto López Suárez coincidieron en afirmar que la participación del ex Presidente como administrador de una de las empresas ferroviarias, que tienen en concesión la mitad del territorio nacional, constituye un acto inmoral frente a la historia. Los legisladores anunciaron que promoverán ante el Ministerio Público el inicio de una investigación que esclarezca si el ex mandatario, siendo Presidente, incurrió en una violación de la norma fundamental al pactar ser socio y administrador de una compañía favorecida por él cuando desempeñaba su cargo público. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 10, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

CREARÁN REGLAMENTO PARA RENDIR CUENTAS EN EL SENADO

Senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM) presentaron y signaron la iniciativa para crear el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Cámara de Senadores, que busca establecer controles al uso de recursos al interior del recinto y revertir la imagen de opacidad y discrecionalidad. Aunque se formaliza la obligación de los órganos de gobierno y de los grupos parlamentarios de reportar el uso de recursos, también se proponen limitantes a la transparencia, al establecer un capítulo de información clasificada como “reservada o confidencial”, que tendrá ese estatus hasta por 12 años y se conformará un comité encargado de dicho resguardo. En ese capítulo se comprende como reservada aquella información que menoscabe la conducción de negociaciones de carácter parlamentario; que comprometa el sentido de una negociación legislativa; la entregada con carácter confidencial por otros estados, gobiernos, parlamentos u organismos, así como las averiguaciones previas de que sea parte la Cámara alta, alguno de los senadores o empleados de la misma, entre otras. Al presentar el proyecto, Arely Gómez, legisladora priísta, ponderó que al aprobar la reforma constitucional, el Senado de la República tiene un compromiso explícito con una verdadera rendición de cuentas, sin dejar de tomar en cuenta el principio de máxima publicidad que establece el artículo sexto constitucional. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

REFORMA SENADO LEY DE TRATA DE PERSONAS

El Senado de la República aprobó, por unanimidad, las reformas a la ley en materia de combate a la trata de personas, las cuales refuerzan el derecho de la víctima a la reparación del daño y abren la puerta a que el Estado se vea obligado a realizar un pago subsidiario, en caso de que el victimario no pueda cubrirlo. Con la aprobación, los legisladores, quienes avalaron cambiar todo el cuerpo de la ley original, establecieron tipos penales, eliminaron la posibilidad de exonerar a culpables de este delito y establecieron sanciones hasta por 45 años de cárcel a quienes cometan delitos de trata, con un mecanismo de acumulación de penas, de las cuales no se puede quedar exonerado. La reforma cambia la denominación de este ordenamiento para quedar como Ley General en Materia de Trata de Personas y establece redacciones que posibiliten la eficacia en las sanciones penales a los sujetos activos de los delitos. El dictamen fue remitido a la Cámara de Diputados para su revisión. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, JUAN ARVIZU)

ESPERA SENADO LEY SECUNDARIA DE TELECOMUNICACIONES

El Senado de la República será la Cámara de origen que recibirá la propuesta del Ejecutivo federal en materia de leyes secundarias, adelantó Gerardo Flores, senador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Por la importancia del proyecto, comentó que no será discutido de manera rápida y expedita, pues es trascendental escuchar a especialistas y a la industria en este proceso. Dicha propuesta dejaría al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) operando sin leyes secundarias; sin embargo, el legislador comentó que el organismo puede trabajar con el marco legal vigente, porque "la Constitución tiene una disposición que señala que en ausencia de la legislación secundaria el IFT debe actuar utilizando lo que está previsto en la Constitución y en el marco legal vigente, mientras no se oponga a la Carta Magna". Por su parte, el Pleno del IFT retiró del orden del día la discusión sobre la retransmisión de señales de televisión abierta por parte de empresas de cable, conocida como must carry y must offer, luego de que un juez determinó que el Instituto carece de competencia sobre el tema. La notificación es resultado de un juicio ordinario civil que en 2011 inició Televisa contra Dish. El comisionado Adolfo Cuevas dijo que no hay fecha para discutir el punto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y CARTERA, P. 1 Y 5, CARLA MARTÍNEZ)

CAPTURAN A PRESUNTO PLAGIARIO DE FERNÁNDEZ DE CEVALLOS

La Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) detuvo ayer en un fraccionamiento de Cholula, Puebla, a Daniel Fernández Domínguez, el Pelacas. El detenido es investigado por su presunta participación en el secuestro de Diego Fernández de Cevallos, en 2010. Cerca de las 4:00 horas, los marinos entraron al fraccionamiento por la puerta principal. En el operativo, decomisaron dos vehículos y armas. De acuerdo con la Agencia de Investigación Criminal (AIC), en el inicio de su carrera delictiva, al Pelacas se le asoció con el cártel de Los Zetas y, posteriormente, con el Cártel de Sinaloa, cuando los Beltrán Leyva eran aliados de éste. Tenía un rango similar al de Sergio Villarreal, el Grande, siendo su principal actividad la compraventa de drogas, reportó la AIC. Según la información oficial, el Pelacas fundó en Huixquilucan, Estado de México, la organización criminal La Oficina. Óscar Osvaldo García Montoya, el Compayito, detenido en esa entidad en 2011, señaló que el Pelacas habría sido uno de los secuestradores de Fernández de Cevallos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

INVESTIGAN POR LAVADO A PROVEEDOR DE PEMEX

La Procuraduría General de la República (PGR) pidió el pasado 16 de diciembre a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) reportar toda la información de las cuentas de Martín Díaz Álvarez, accionista de Oceanografía, S. A. de C. V., desde 2005 a la fecha. El mismo día, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) solicitó a la Agencia de Investigación Criminal (AIC) realizar una indagatoria exhaustiva para ubicar y detener a Díaz Álvarez a través de una orden ministerial. La investigación en curso apunta a que Díaz Álvarez, junto con otros empresarios, opera una red de gasolineras, principalmente en la zona del Bajío, que tiene como proveedores a cárteles del crimen y los empleados de Petróleos Mexicanos (Pemex) dedicados al robo y ordeña de gasolina. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

SIGNOS VITALES/ ¿VAN LOS INDEPENDIENTES?/ ALBERTO AGUIRRE

En su extravagante periplo dentro de la política, Manuel Clouthier Carrillo acumula extrañezas y desconciertos. La última, quizá, lo lleve a los tribunales internacionales. El empresario culiacanense quiere ser candidato independiente a diputado federal por el V Distrito de Sinaloa, a pesar de que la reforma electoral todavía no aterriza la legislación secundaria que regulará ese tipo de nominaciones, vigentes en el texto constitucional desde el 9 de agosto de 2012. El Congreso de la Unión tenía un año, a partir de esa fecha, para definir sobre ese particular. Pasado ese lapso, Clouthier Carrillo acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la “violación al derecho humano de participación política, contenido en la fracción segunda del artículo 35 constitucional”. Su queja quedó radicada en el juicio SUP-JDC-1149/2013, que ayer resolvió el Pleno de la Sala Superior. El magistrado ponente, Salvador Nava Gomar, reconoció parcialmente fundada la queja interpuesta por Clouthier Carrillo, pues el Congreso de la Unión incumplió con el plazo de un año, previsto en los transitorios de la reforma constitucional que habilita las candidaturas independientes y ha sido omiso en la dictaminación de la legislación secundaria. Con sencillez, pero con contundencia, propuso al Pleno del Tribunal Electoral emitir una sentencia que mandatara al Poder Legislativo a hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a ser votados en modalidad de candidaturas independientes. Y eso generó uno de los debates más enriquecedores que ese órgano electoral ha tenido en las épocas recientes. El magistrado Flavio Galván Rivera resumió con exactitud. “¿Cómo van a saber los ciudadanos que aspiran a ser candidatos cuáles son las reglas aplicables si estas reglas no se expiden?”, emplazó, “pero en este caso concreto, el Congreso no ha incurrido en omisión, por la reciente reforma constitucional”. Pedro Esteban Penagos López, por su parte, sostuvo que los ciudadanos no tienen interés jurídico para impugnar la omisión legislativa y que esa potestad es de los partidos políticos. “¿Tiene algún ciudadano derecho o representación para poder controvertir o exigir que el Congreso de la Unión emita la reglamentación secundaria? En el caso concreto, no”, resumió, “lo tendría si solicitara su registro como candidato independiente, cuando se abra esa etapa (del proceso electoral) y no antes”. Ambos Magistrados, junto con Manuel González Oropeza, votaron en contra del proyecto de sentencia sustentado por Nava Gomar, quien recibió el respaldo de Constancio Carrasco Daza y María del Carmen Alanís. El desempate quedó en el fuero del magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, quien votó en contra. No obstante, con esta sentencia, la Cámara de Diputados acumula un nuevo asunto para desahogar dentro de su saturada agenda de trabajo, antes del 30 de abril. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 33, ALBERTO AGUIRRE)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha contratado a la Secretaría de la Defensa para construir los edificios de sus sedes jurisdiccionales. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, JOSÉ FONSECA)